

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

A : EDWIN TEODORO AYALA HINOSTROZA
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

De : ALFREDO HINOSTROZA RAMIREZ
RESPONSABLE DE LICITACIONES
OAP-UNIDAD DE PROGRAMACION Y LICITACIONES

Asunto : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO AS N°019-2025-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1

Referencia : Resolución N°3706-2025-TCP-S6

Fecha Elaboración: Ayacucho, 29 de Mayo de 2025

Por medio del presente me dirijo a usted para saludar cordialmente y al mismo tiempo con la finalidad de informar respecto a la **declaratoria de desierto del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2025-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1**, bajo el siguiente detalle:

Con fecha 06/03/2025, El Órgano Encargado de las Contrataciones convocó el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2025-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1** para la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICION DE EQUIPOS SWITCH Y CAMARAS DE VIGILANCIA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y BASICA ALTERNATIVA DE LA I.E LOS LIBERTADORES, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**, por un valor estimado de S/ 335,130.00 Soles.

El cronograma del procedimiento de selección fue el siguiente:

Cronograma		
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	24/02/2025	24/02/2025
Registro de participantes(Electronica)	25/02/2025 00:01	17/03/2025 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	25/02/2025 00:01	26/02/2025 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	13/03/2025	13/03/2025
Integración de las Bases SEACE	13/03/2025	13/03/2025
Presentación de ofertas(Electronica)	18/03/2025 00:01	18/03/2025 23:59
Evaluación y calificación SEACE	19/03/2025	19/03/2025
Otorgamiento de la Buena Pro SEACE	10/04/2025 08:30	10/04/2025

Entidad Contratante	
N° Ruc	Entidad Contratante
20452393493	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Según presentación de ofertas el día 18/03/2025, de los cuales se tuvo cuatro (04) ofertas y habiéndose evaluado se declaró DESIERTO, al no haber ofertas válidas el día 10/04/2025.

Con fecha, 21 abril 2025 el postor CONSORCIO SERVIAYAC, integrado por los postores Cubodata S.A.C. y Corporación JJRV E.I.R.L, presentó recurso de apelación contra la declaratoria de desierto; y habiéndose resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado el día 27/05/2025 en el cual se declara:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su Dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionayacucho.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: GYV2BI3



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por el Consorcio Serviayac, integrado por los postores Cubodata S.A.C. y Corporación JJRV E.I.R.L., en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 019-2025-GRASEDECENTRL/OEC (Primera convocatoria), para la "Adquisición de equipos switch y cámaras de vigilancia para la obra: mejoramiento y ampliación del servicio educativo del nivel primaria, secundaria y básica alternativa de la I.E. Los Libertadores, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho", según Resolución de Tribunal de Contrataciones Públicas (Resolución N°3706-2025-TCP-S6).

Por lo que, Tribunal de Contrataciones Públicas confirmó la **declaratoria de desierto** del procedimiento de selección por no haber ninguna oferta válida; conforme a lo dispuesto en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Cabe precisar que, **la causa de la declaratoria de desierto, que no permitió concluir el procedimiento de selección, fue la falta de diligencia de los postores al formular sus ofertas.**

En ese sentido, **se remite el presente para la autorización de la siguiente convocatoria, bajo el mismo procedimiento de selección;** el cual deberá ser convocado a la brevedad posible; a fin de cumplir con la finalidad publica objeto de la convocatoria.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ALFREDO HINOSTROZA RAMIREZ
RESPONSABLE DE LICITACIONES

